



PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 2.738

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, APROBADO POR LEY Nº 2.530, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2004, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL.

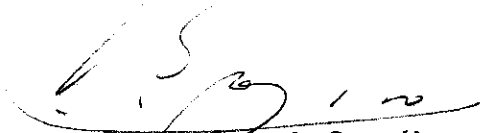
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Apruébase la ampliación de los ingresos del Tesoro Nacional y de la Presidencia de la República, por la suma de G. 5.755.500.000 (**Guaraníes cinco mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil**), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 5.755.500.000 (**Guaraníes cinco mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos mil**), que estará afectada al Presupuesto 2005 de la Presidencia de la República, de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco, y por la Honorable Cámara de Senadores, a veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil cinco, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Carlos Filizzola
Presidente
H. Cámara de Senadores


Víctor Oscar González Drakeford
Secretario Parlamentario


Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, *7* de *octubre* de 2005.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

LEY N° 2.738

ANEXO

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCION	AUMENTO	
17-01 TESORO NACIONAL							
100	INGRESOS CORRIENTES						
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
131	REGALIAS						
99	OTROS	9.293.411.514	0	9.293.411.514	0	5.755.500.000	15.048.911.514
TOTAL		9.293.411.514	0	9.293.411.514	0	5.755.500.000	15.048.911.514

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCION	AUMENTO	
12-01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA							
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	29.764.882.157	0	29.764.882.157	0	5.755.500.000	35.520.182.157
TOTAL		29.764.882.157	0	29.764.882.157	0	5.755.500.000	35.520.182.157

12-01-3-001-00-03

ENTIDAD : 12-01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 TIPO DE PRESUP. : 3 PROGRAMAS DE INVERSION
 PROGRAMA : 1 DESARROLLO SOCIAL
 PROYECTO : 3 PROYECTOS SOCIALES DE RECONVERSION LABORAL
 UNIDAD RESP. : 37 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
846	10	010	99	S.A.S.P.F.S.P.	0	6.039.369.180	6.039.369.180	0	5.755.500.000	11.794.869.180
TOTAL					0	6.039.369.180	6.039.369.180	0	5.755.500.000	11.794.869.180
TOTALES					0	6.039.369.180	6.039.369.180	0	5.755.500.000	11.794.869.180